

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, NOVIEMBRE 14 del 2012

MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº 14092_/

VISTOS

La solicitud de Patente N° 410 del 03.04.2012 presentada por Don (a)ALVI SUPERMERCADOS MAYORISTAS S.A. Con domicilio particular

El Informe Interno N° 647 de fecha 31.10.2012 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria N° O-R-0317 de fecha 15.03.2012 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 4059 de fecha 31.10.2012, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del

Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

MAYORISTAS S.A., Rut 96.618.540-6, con domicilio particular en la Patente Comercial de EXPENDIO DE LACTEOS Y DERIVADOS, ROL Nº 2-15700 que funcionara en local ubicado en CHILLAN Nº 637 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 14.11.2012 correspondiente al 2DO Semestre del año 2012

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST.Y RINANZAS

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)